

FE DE ERRATAS

El día 4 de marzo de 2022 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente 2021 002-235 correspondiente a la contratación del **Servicios de recogida, transporte, gestión y eliminación de residuos sanitarios de Mutua Montañesa**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de prescripciones técnicas

En su Apartado 2, PRODUCCION Y RESIDUOS OBJETO DE GESTION, página 4:

Donde se lee:

“El volumen de residuos anual, se ha estimado según la producción de 2019.”

Debe leerse:

“El volumen de residuos anual, se ha estimado según la producción **de 2021**”

Donde se lee:

“Se adjunta detalle de los kilogramos/litros estimados anuales, tomando como referencia la producción del 2021. El coste del servicio se calcula en función de los precios unitarios y la producción estimada:”

Debe leerse:

“Se adjunta detalle de los kilogramos/litros estimados anuales, tomando como referencia la producción del 2021. El coste del servicio calcula en función de la producción estimada:”

Santander, a 11 de marzo de 2022

El Departamento de Contratación Pública de Mutua Montañesa